

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA INSTALACIÓN E INICIO DE OPERACIONES PARA EL TÍTULO HABILITANTE DE OPERACIÓN DE RED PRIVADA Y USO DE FRECUENCIAS DE TELECOMUNICACIONES
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Descripción	A través de este trámite que se realiza en la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (ARCOTEL), el usuario podrá obtener la autorización de prórroga para instalación e inicio de operaciones del Título Habilitante de Operación de Red Privada y Uso de Frecuencias de Telecomunicaciones.
¿A quién está dirigido?	Los usuarios que podrán solicitar este trámite a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), son: empresas públicas o instituciones del sector público, personas jurídicas de régimen privado, empresas mixtas y de economía popular y solidaria, empresas públicas de propiedad estatal de los países de la comunidad internacional o personas naturales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio de autorización de prórroga para instalación e inicio de operaciones para el Título Habilitante de Operación de Red Privada y Uso de Frecuencias de Telecomunicaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), en la cual debe especificar el motivo de la solicitud de prórroga, la cual debe ser presentada con veinte (20) días término previo al vencimiento del plazo de inicio de operaciones, acompañada de los justificativos y demás documentos de respaldo que sustenten su petición. • La Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL conocerá y tramitará únicamente las solicitudes presentadas dentro del plazo previsto en este numeral; las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo se considerarán como no válidas, no correspondiendo la emisión de criterio o pronunciamiento alguno, salvo casos de fuerza mayor o casos fortuitos.
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: 1. El usuario ingresa su solicitud adjuntando los requisitos correspondientes en el Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), es ingresada en el sistema Quipux y asignada un número de trámite. 2. La solicitud del usuario es atendida y analizada por los funcionarios de ARCOTEL- 3. En caso de que la información presentada se encuentre completa y correcta, el usuario será notificado del Oficio. En línea: 1. Presione el botón "IR AL TRÁMITE EN LÍNEA" de este trámite, y complete la información que se requiere. 2. La solicitud del usuario es atendida y analizada por los funcionarios de ARCOTEL- 3. En caso de que la información presentada se encuentre completa y correcta, el usuario será notificado del Oficio.

Correo electrónico:

1. El usuario remite su solicitud adjuntando los requisitos correspondientes en el correo electrónico gestion.documental@arcotel.gob.ec
2. La solicitud del usuario es atendida y analizada por los funcionarios de ARCOTEL.
3. En caso de que la información presentada se encuentre completa y correcta, el usuario será notificado del Oficio.

Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec):

1. El solicitante ingresa al portal www.gestion.documental.gob.ec, presenta la solicitud requiriendo el presente trámite, si posee firma electrónica.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina ARCOTEL - Quito:

Av. Diego de Almagro entre Whympier y Alpallana

1800 567 567, opción 1

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 2001 / 2002 / 1173 / 2004 / 2048

Coordinación Zonal 3 - Riobamba:

Estación de Comprobación Técnica

Vía a Chambo Km. 2, sector La Inmaculada

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 3000 / 3006

Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:

Ciudadela California, calle Chone S/N, entre Junín y Santa Ana

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 4001 / 4002

Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:

Ciudadela IETEL, Mz. 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 5003 / 5005

Coordinación Zonal 6 - Cuenca:

Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 6002/ 6003

Oficina Técnica - Galápagos:

Pertenece a la Coordinación Zonal 5, su área de cobertura es toda la Región Insular

Isla Santa Cruz, Barrio Las Acacias, Calles Cucuve y Floreana, esquina

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 7002 / 7003

Oficina Técnica - Loja:

Pertenece a la Coordinación Zonal 6, su área de cobertura es la provincia de Loja

Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo

Telf.: 07 2110862, extensiones 6004 / 6026

Base Legal

- [15-16-ARCOTEL-2019 REFORMA Y CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO](#). Art. DISPOSICIÓN GENERAL DÉCIMA QUINTA.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO ARCOTEL

Correo Electrónico: comunicacion@arcotel.gob.ec

Teléfono: (593-02) 2 947 800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0

2023 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0

2021 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	1
2020	03	0	1
2020	02	0	2
2020	01	0	3
2019	12	0	1
2019	11	0	0
2019	10	0	2
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	0
2018	05	0	0

2018 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2018	03	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	0